

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL LOZANO SAYAGO, en representación de D. Manuel Lozano Diez, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Los Silos, nº 38 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que existen inscripciones padronales en el mismo, acordó denegar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por TRANSPORTES Y VINOS HERMANOS SANTIAGO, S.L., de anulación del recibo del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.012, correspondiente al de matrícula BA-9348-J, la Junta de Gobierno, vista la documentación aportada y considerando que el vehículo causó baja en el 2º trimestre de 2.012, acordó aprobar el abono de la parte proporcional del Impuesto hasta la fecha de baja del vehículo en la Dirección General de Tráfico.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GUIADO BECERRA, de fraccionamiento en dos pagos el importe total del recibo de liquidación por consumo de agua del inmueble de C/ Calvario, nº 18, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder aplazamiento del mismo, debiendo abonar el 50% del total en el mes de octubre y el otro 50% en el mes de noviembre de 2.012.

Vista la solicitud presentada por D. EUGENIO LOZANO CARRETERO, de anulación de un recibo por recogida de basuras correspondiente al inmueble de C/ Los Silos, nº 21 por existir otro recibo para C/ Los Silos, nº 21 A y tratarse de una misma vivienda, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno, acuerda denegar lo solicitado por existir dos viviendas con diferentes puertas de acceso y estar así establecido en la Ordenanza.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. JAVIER BENITO MERCHÁN al Expte. sancionador nº 190/2012, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta acuerda admitir las mismas a trámite ordenando la anulación y archivo de mencionado expediente.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE TORO FLORES, de permiso para sustituir goma de riego existente desde el pozo sito en la vía pública hasta su vivienda del nº 16 de la Avda. de San Roque, por deterioro de la misma, examinado su contenido, la Junta acuerda conceder autorización debiendo solicitar la oportuna licencia de obras para apertura de zanja en la vía pública.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A ELECTRIFICACIONES PARRA, S.L. para “Canalización eléctrica para línea de baja tensión” en C/ Mirasol, s/n. (Expte. 98/2012).
- A D. JAVIER ROMÁN PARRA para “Sustitución solería, alicatados, techo de escayola y puertas, ejecución de ventana y vestidor” en C/ Felipe Trigo, nº 11 (Expte. 113/2012).

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.